

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29960 MISLATA

Doña Natividad Carabal Guaita, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mislata-Valencia, por el presente,

Hago saber.

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 39/17 se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso voluntario del deudor Pedro Esteve Ramos, persona física no empresaria con DNI número 22508625C y domicilio en Calle Blasco Ibáñez, número 94, 4.º, puerta 16, de Mislata-Valencia.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Antonio Herrero Garcia, con domicilio postal en Ontinyent (Valencia) Avenida Daniel Gil, número 54 y dirección electrónica "antonio.herrero@coev.com" para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al administrador concursal, la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica "antonio.herrero@coev.com" en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal "www.registradores.org"

Mislata, 27 de febrero de 2017.- Letrada Administración Justicia.

ID: A170014736-1